

● **NOMBRE DEL PROYECTO:** ARNOLDO CASTRO

● **TIPO DE PROYECTO:** RESOLUCION

● **AUTOR:** DIPUTADO LUIS FRANCISCO

● **BLOQUE:** PJ - FRENTE PARA LA VICTORIA

● **CLAVE:** LF- PR –ARNOLDO

- **TEMA:** DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL POR ESTA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS EL LIBRO ZOONOSIS EN SALUD PUBLICA, SU ADMINISTRACION E INCIDENCIA ECONOMICA” DEL DR. ARNOLDO CASTRO Y DISTINGUIR A SU AUTOR.-

● N° DE EXPEDIENTE.....

● FOJAS.....

● FECHA DE PRESENTACION.....

H. Cámara:

El doctor Arnoldo Castro de destacada trayectoria profesional en nuestra provincia, especialmente en el ámbito médico veterinario, se desempeñó como Ayudante Médico, Ad-Honorem en el Cuerpo Médico Forense y Criminalística de la Segunda

Circunscripción Judicial-Dpto. San Rafael (PODER JUDICIAL) desde mayo de 1975 a marzo de 1977 con el nombramiento respectivo de la Suprema Corte de Justicia mediante resolución de la Presidencia N° 4.129.-

Fue ayudante Alumno Ad- Honorem en las cátedra de ANATOMIA I (descriptiva), durante los períodos lectivos de los años 1972 y 1973 y ayudante Alumno Ad-Honorem en la cátedra de ANATOMIA II, COMPARADA y TOPOGRAFICA durante el período lectivo del año 1973.

En marzo de 1978 obtiene el título de Médico Veterinario expedido por la Universidad Nacional de la Plata.-

Se desempeña como Jefe de Servicio desde el 18-09-78 y 1979 en el ex – Matadero Mendoza, dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia, ingresando al estado provincial Decreto N° 2376 del 18 de Septiembre de 1978 y como Médico Veterinario del Servicio Nacional de Sanidad Animal (S.E.N.A.S.A.), en los cargos de Inspector y Jefe de Servicio desde marzo del 1980 a agosto de 1983.-

Fue Jefe de División Zoonosis, Reservorios y Vectores del Ministerio de Salud por Resol N° 321/ 91 Ministerial, desde enero de 1991 a marzo de 1994 y Médico Veterinario Sanitarista del B.I.D. (Banco Interamericano de Desarrollo), en el programa denominado “INTEGRACIÓN DE PUESTEROS DE LA ZONA NORESTE DE LA PROVINCIA DE MENDOZA”, durante los años 1992, 1993 y 1994., con administración de la ex Fundación del Banco de Mendoza.-

En la actualidad es Médico Veterinario de Planta de la División Zoonosis, Reservorios y Vectores de la Dirección de Promoción y Protección de la Familia e infancia del Ministerio de Salud, adscripto por resolución, como asesor de la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados, del Bloque del P.J. A su vez es miembro activo por Resolución Ministerial N° 2094 / 98 del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, en la Comisión de elaboración del Decreto Reglamentario N° 2045 / 99, de la ley N° 6472/97 vigente, que regula el Ejercicio de las Ciencias Médicas Veterinarias en la Provincia de Mendoza.

Es autor del Libro "ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA" Conocimiento y Prevención. Editado en los talleres de ZETAEDITORES en el mes de marzo de 2004. ISBN N° 987-43-7637-6 y co-autor juntamente con la Lic. EMA BASSO, de la LEY DE LOS OBESOS MORBIDOS Ley nº 7798 (de los Proy. N° 42.392/ 06 y 44.742/ 07), para la Provincia de Mendoza.-

Ha realizado numerosos proyectos de ley. Cabe referenciar el Proyecto ley N° 33.304/04 : CREACION DE LA FACULTAD DE VETERINARIA EN EL SUR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Dependiente de la U.N.C. (Departamentos de: San Rafael, General Alvear y Malargüe) ,con media sanción en la Cámara de Diputados, encontrándose en la actualidad en la Cámara de Senadores

Hace poco presentó su libro “ZOONOSIS EN SALUD PUBLICA, su administración e incidencia económica”, el 10 de Diciembre del 2014 en la Universidad del Aconcagua.

Por ello, dado su compromiso diario con nuestra comunidad que consideramos el presente proyecto de resolución y rendir un homenaje.-

Mendoza 14 de enero 2015

LUIS FRANCISCO

DIPUTADO PROVINCIAL

**POR ELLO LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA RESUELVE:**

Artículo 1: Declarar de interés provincial por esta Honorable Cámara de Diputados de Mendoza el libro “ZOONOSIS EN SALUD PÚBLICA, SU ADMINISTRACIÓN E INCIDENCIA ECONÓMICA”, del Dr. Arnoldo E. Castro.-

Artículo 2: Distinguir al Dr. Arnaldo Castro por su trayectoria y por su destacado aporte con nuestra comunidad mendocina.-

Artículo 3: De forma

Mendoza 14 de enero de 2015

LUIS FRANCISCO

DIPUTADO PROVINCIAL